



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213

San Isidro, 21 de abril de 2023

### LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

**VISTO:** El Informe N° 00023-2023-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, relacionado a la celebración del 92° aniversario del distrito de San Isidro; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos, personalidades e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, la señora MARITZA LOURDES ARAKAKI UECHI, es una destacada vecina que ha contribuido a la comunidad sanisidrina a nivel vecinal y social;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- EFECTUAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN,** a la honorable señora **MARITZA LOURDES ARAKAKI UECHI**, en conmemoración del 92° Aniversario del Distrito de San Isidro, a su destacada contribución al distrito en beneficio de la comunidad sanisidrina a nivel vecinal y social.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGATORREJÓN  
Alcaldesa